



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

RADICADO No. 680014003020-2023-00357-00

Acéptese la renuncia presentada por el apoderado del demandante **EDIFICIO INFINITY SKY CLUB PROPIEDAD HORIZONTAL**, Dr. **RAFAEL ENRIQUE MELGAREJO HERNÁNDEZ**, en escrito allegado mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 del C.G.P.

Por otra parte, en atención al memorial antes mencionado, por medio del cual se confiere poder por la parte demandante, el Despacho **RECONOCE PERSONERÍA** a la **Dra. LUCERO CAÑAS BAUTISTA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.494.944 de Bucaramanga - Santander y portadora de la Tarjeta Profesional No. 333.504 del C.S. de la J., como apoderada judicial del **EDIFICIO INFINITY SKY CLUB PROPIEDAD HORIZONTAL**, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

MAP//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE

Juez

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 009 del 23 de ENERO de 2024 a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c51a9afc6d38fe8ddb7e059c5f04ea27d3f54425aa5e84eb0c70a7bc8a61b7da**

Documento generado en 22/01/2024 10:03:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>